



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

CERDOS CALERA

## RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 008-2016-A/MPSM.

Tarapoto, 08 de enero del Dos Mil Dieciséis

### VISTO:

El Informe N° 018-2016-GIPU/MPSM, de fecha 07.01.2016, emitido por la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano, solicitando la aprobación del Expediente de Liquidación Técnica y Financiera de los servicios de supervisión de la Obra: "**Ampliación del sistema de agua potable y alcantarillado del sector Nor Este, ciudad de Tarapoto-San Martín-San Martín**", con código SNIP N° 173959; y

### CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución Gerencial N° 033-2013-GIPU/MPSM, de fecha 19 de junio de 2013, se aprueba el Expediente Técnico de la Obra: "**Ampliación del sistema de agua potable y alcantarillado del sector Nor Este, ciudad de Tarapoto-San Martín-San Martín**", y su partida presupuestaria con código SNIP N° 173959

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 924-2015-A/MPSM, de fecha 30.11.2015, se aprueba el Expediente de Liquidación Técnica Financiera de ejecución de obra de la obra: "**Ampliación del sistema de agua potable y alcantarillado del sector Nor Este, ciudad de Tarapoto-San Martín-San Martín**", con código SNIP N° 173959, cuyo monto asciende a la suma de S/. 7'313,872.19 (Siete millones trescientos trece mil ochocientos setenta y dos y 19/100 Nuevos Soles).

Que, mediante Carta N° 090-2015-SUPERV/CNE-RL, de fecha 11.07.2015, expediente administrativo con registro de ingreso 10666, de fecha 15.07.2015, el Jefe de Supervisión de la obra "Ampliación del sistema de agua potable y alcantarillado del sector Nor Este, ciudad de Tarapoto-San Martín-San Martín", Ing. Luis Alberto Guevara Jiménez, remite el Expediente de Liquidación Técnica Financiera de los servicios de Supervisión de la obra "Ampliación del sistema de agua potable y alcantarillado del sector Nor Este, ciudad de Tarapoto-San Martín-San Martín", y solicita aprobación del mismo.

Que, mediante Dictamen N° 002-2015 de la Comisión de Recepción y Liquidación de Obras Concluidas de la Municipalidad Provincial de San Martín, de fecha 31.12.2015; ha evaluado el Expediente de Liquidación Técnica Financiera de los servicios de supervisión de la obra denominada "**Ampliación del sistema de agua potable y alcantarillado del sector Nor Este, ciudad de Tarapoto-San Martín-San Martín**", con código SNIP N° 173959, concluye y DECLARA PROCEDENTE el expediente de Liquidación Técnica Financiera de los servicios de supervisión de la obra denominada "**Ampliación del sistema de agua potable y alcantarillado del sector Nor Este, ciudad de Tarapoto-San Martín-San Martín**", con código SNIP N° 173959

Que, mediante Informe N° 012-2016-SGEPEO-GIPU/MPSM, de fecha 05.01.2016, la Sub Gerencia de Estudios de Pre Inversión y Ejecución de Obras, emite la conformidad del Expediente Técnico de Liquidación Técnica Financiera de los servicios de supervisión de la obra denominada: "**Ampliación del sistema de agua potable y alcantarillado del sector Nor Este, ciudad de Tarapoto-San Martín-San Martín**", con código SNIP N° 173959; a su vez solicita su aprobación en mérito al Dictamen N° 002-2015-Comité de Liquidación de la obra ejecutada por modalidad de ejecución presupuestaria indirecta (por Contrata) de la obra: "**Ampliación del sistema de agua potable y alcantarillado del sector Nor Este, ciudad de Tarapoto-San Martín-San Martín**", con código SNIP N° 173959, de fecha 31.12.2015; además solicita la aprobación del COSTO TOTAL DE LA OBRA, cuyo monto es ascendente a la suma de S/. 4'586,009.59 (Cuatro millones quinientos ochenta y seis mil nueve y 59/100 Nuevos Soles), y se encuentra estructurado de la siguiente manera:

Jr. Gregorio Delgado N° 260 - Tarapoto - Teléfono (042)522351-Anexo 211



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

CERNO ESCALERA

## RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 008-2016-A/MPSM.

COSTO TOTAL DE OBRA (S.)	
COSTO TOTAL DE EJECUCION DE OBRA (S.)	7'313,872.19
COSTO POR CAPACITACION A LA POBLACION BENEFICIARIA	11,000.00
COSTO TOTAL DE SUPERVISION DE OBRA (S.)	261,137.40
<b>COSTO TOTAL DE OBRA (S.)</b>	<b>7'586,009.59</b>

Que, mediante Informe N° 018-2016-GIPU/MPSM, de fecha 07.01.2016, la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano, emite la conformidad del Expediente Técnico de Liquidación Técnica Financiera de los servicios de supervisión y del costo total de la obra denominada: **“Ampliación del sistema de agua potable y alcantarillado del sector Nor Este, ciudad de Tarapoto-San Martín-San Martín”**, con código SNIP N° 173959.

Con las facultades que otorga el artículo 20º-Numeral 6, de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y contando con el visto bueno de la Gerencia Municipal y Oficina de Asesoría Jurídica, de la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y de la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano.

### SE RESUELVE :

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR EL EXPEDIENTE DE LIQUIDACION TECNICA FINANCIERA DE LOS SERVICIOS DE SUPERVISIÓN** de la obra denominada: **“Ampliación del sistema de agua potable y alcantarillado del sector Nor Este, ciudad de Tarapoto-San Martín-San Martín”**, con código SNIP N° 173959, que se sustenta en los siguientes aspectos técnicos financieros siguientes:

a).- Que, el proyecto logró los siguientes objetivos:

#### Objetivo Central

- Lograr una baja incidencia de enfermedades gastrointestinales y parasitarias en el sector Nor Este de la ciudad de Tarapoto

#### Objetivos Específicos

- Disponibilidad de un Sistema de abastecimiento de agua potable, funcional y eficiente.
- Existencia de infraestructura para la evacuación de aguas residuales (Redes Colectoras), funcionales y eficientes, hacia la red de alcantarillado existente.
- Mejorar los hábitos de control e higiene por parte de la población de la zona del proyecto a través de programas de capacitaciones educativas masivas y específicas.

b).- Que, las metas del proyecto fueron las siguientes:

#### Estación de Bombeo

#### Componente Hidromecánico

- Ductos de succión: Instalación de tubería de hierro dúctil con doble codo hacia la cámara de bombeo
- Casetas de bombeo (existente): Este ambiente alojará la sala de máquinas y válvulas.
- Sistema de bombeo: Consta de dos (02) electrobombas tipo turbina, centrífugas verticales con capacidad de bombeo de 175 Lt/seg. Que serán controladas con un tablero de mando.
- Árbol de descarga: Instalación de válvulas de paso, válvulas de control, de seguridad y manómetros.
- Líneas de impulsión: Instalación de la línea de impulsión con una longitud de 2,352.80 m., de tubería HDPE Termofusión de φ 315 mm.

Jr. Gregorio Delgado N° 260 - Tarapoto - Teléfono (042)522351-Anexo 211



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

CERBOS ESCALERA

## RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 008-2016-A/MPSM.

- Llegada del sistema de impulsión-bomba: Instalación de accesorios y empalmes de tubería HDPE DN 315, para laa línea de impulsión; Instalación de tubería de hierro dúctil cedula 40 de 10" de diámetro

### Componente Eléctrico

Se ejecutó con postes de concreto, entre el punto de diseño y la subestación biposte proyectada.

- Derivación eléctrica aérea en media tensión de la estructura de poste de C.A.C. N° 201325 E.
- Desmontaje del primer poste de C.A.C. de la propiedad de EMAPA para sustituirlo por uno de C.A.C. de 13/400 donde se instalará el TRAFOMIX.
- Se instaló transformador mixto de tensión tipo TMEA33, conexión YY (estrella-estrella), (10-22.9)/0.22 KV, (17.32-7.56)/5A, con todos los accesorios de protección y seccionamiento
- Suministro e instalación de una subestación aérea biposte, con todos los accesorios de protección y seccionamiento.
- Suministro e instalación de un transformador de baño de aceite tipo exterior de 320 KVA de (10-22.90)/80.38-0.22) KV, trifásico,  $\text{Cos } \varphi=0.90$  y 60 Hz.
- Suministro e instalación de conductor de AAAC desnudo cableado, 7 hilos, de 35 mm<sup>2</sup> de sección.
- Desmontaje de aisladores PIN 56-2 de la red existente de EMAPA, y montaje de aisladores PIN 56-3.
- Suministro e instalación de tableros de distribución en B.T., implementado con barras de cobre e interruptores termo magnético.
- Suministro e instalación del medidor electrónico ACE 6000 indirecto 1(10) a 57.7-415 V, con tarjeta de comunicación RS232 + modem exterior Motorola G24.
- Suministro e instalación de tablero de banco de condensadores de 3 x 50 KVAR, para 02 motores de 175 Hp 380 VAC, 3φ, IP-55, con tratamiento anticorrosivo, incluye equipamiento.

### Línea de impulsión

- De acuerdo al diseño del sistema de bombeo de las aguas del Reservorio existente de 2,500 m<sup>3</sup> ubicado en sede central, se instaló el uso de tuberías HDPE DN 315 SDR-7.4 PN-25, HDPE DN 315 SDR-9 PN-20 y HDPE DN 315 SDR-11 PN-16, para 300 PSI de presión de trabajo.

### Reservorio Apoyado

- Está ubicado en el sector Rancho Vista a una altura de 536.50 m.s.n.m., y abastecerá a toda la población del proyecto. El reservorio tiene un volumen de 520 m<sup>3</sup>, de capacidad útil con cotas de fondo 535.70 m.s.n.m. y nivel de agua máximo 540.30 m.s.n.m. El reservorio es de concreto armado de forma tubular, con diámetro interno de 12.00 m., 4.60 m., de altura útil de agua, área 113.10 m<sup>2</sup>, apoyado en un terreno normal o material suelto.

### Redes de distribución y conexiones domiciliarias de agua potable

#### Redes de Distribución

- Instalación de 737.10 ml., de tubería PVC-UF ISO 4422 DN 63, PN-7.5, con sus respectivos accesorios y anclajes
- Instalación de 605.30 m., de tubería PVC-UF ISO 4422 DN 63 PN-10, con sus respectivos accesorios y anclajes
- Instalación de 1,732.70 m., de tubería PVC-UF ISO 4422 DN 63 PN-15, con sus respectivos accesorios y anclajes
- Instalación de 1,683.55 m., de tubería PVC-UF ISO 4422 DN90 PN-7.5, con sus respectivos accesorios y anclajes

Jr. Gregorio Delgado N° 260 - Tarapoto - Teléfono (042)522351-Anexo 211



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

CERDOS ESCALERA

## RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 008-2016-A/MPSM.



- Instalación de 3,084.80 m., de tubería PVC-UF ISO 4422 DN 90 PN-10, con sus respectivos accesorios y anclajes
- Instalación de 2,086.30 m., de tubería PVC-UF ISO 4422 DN 90 PN-15, con sus respectivos accesorios y anclajes
- Instalación de 238.30 m., de tubería PVC-UF ISO 4422 DN 110 PN-7.5, con sus respectivos accesorios y anclajes
- Instalación de 726.70 m., de tubería PVC-UF ISO 4422 DN 160 PN-7.5, con sus respectivos accesorios y anclajes
- Instalación de 536.45 m., de tubería PVC-UF ISO 4422 DN 200 PN-7.5, con sus respectivos accesorios y anclajes
- 02 válvulas compuertas de F°F° Tipo Lutex de 63 mm. con sus respectivas cajas de concreto simple.
- 15 Válvulas de compuertas de F°F° Tipo Lutex de 90 mm. con sus respectivas cajas de concreto Simple.
- 05 Válvulas reductoras de presión con piloto de F°F° de 3".
- 06 Válvulas reductoras de presión con piloto de F°F° de 2".
- 11 Buzones Estándar Di=1.20m y H=0.80m, para caja de las válvulas reductoras de presión.
- 02 Válvulas de Purga de 3", con sus respectivas cajas de concreto simple.
- 03 válvulas de purga de 2" con sus respectivas cajas de concreto

### Conexiones domiciliarias de agua potable y micro medición

- Instalación de 229 conexiones domiciliarias DN 63 a ½" y longitud promedio 7.00 m.
- Instalación de 487 conexiones domiciliarias DN 90 a ½" y longitud promedio 7.00 m.
- Instalación de 24 conexiones domiciliarias DN 110 a ½" y longitud promedio 7.00 m.
- Instalación de 15 conexiones domiciliarias DN 160 a ½" y longitud promedio 7.00 m., con sus respectivos micro medidores de caudal chorro múltiple

### Redes colectoras de desagüe y conexiones domiciliarias sanitarias

#### Redes colectoras

- Instalación de 7,679.80 m., de tubería de PVC-UF ISO 4435 DN 200 S-25
- Instalación de 1,841.60 m., de tubería de PVC-UF ISO 4435 DN 250 S-25
- Instalación de 326.10 m., de tubería de PVC-UF ISO 4435 DN 250 S-20
- Construcción 01 buzón estándar D=1.20 m., H=1.00 m.
- Construcción 63 buzones estándar D=1.20 m., H=1.50 m.
- Construcción 89 buzones estándar D=1.20 m., H=2.00 m.
- Construcción 03 buzones estándar D=1.20 m., H=2.50 m.
- Construcción 03 buzones estándar D=1.20 m., H=3.00 m.
- Construcción 04 buzones estándar D=1.50 m., H=3.50 m.
- Construcción 01 buzón estándar D=1.50 m., H=4.00 m.
- Construcción 03 buzones estándar D=1.50 m., H=5.00 m.
- Construcción 02 buzones estándar D=1.50 m., H=5.50 m.
- Construcción 01 buzón estándar D=1.50 m., H=6.00 m.

#### Conexiones domiciliarias sanitarias

Jr. Gregorio Delgado N° 260 - Tarapoto - Teléfono (042)522351-Anexo 211



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

CERBRO ESCALEIRA

## RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 008-2016-A/MPSM.

- Se instaló 676 conexiones domiciliarias sanitarias de 160 mm., a 200 mm., longitud promedio 7.50 m.
- 79 conexiones domiciliarias sanitarias de 160 mm., a 250 mm., longitud promedio 7.50 m.
- Mitigación ambiental, desvío de tránsito vehicular y peatonal, y medidas de seguridad en la obra: La empresa tuvo que cumplir con las recomendaciones ambientales del estudio, complementada con el desarrollo del campamento, sitio de máquinas, eliminación de desmonte, residuos y la correspondiente conservación de suelos. El programa ambiental contempla a la conservación del paisaje, procurando atenuar los impactos negativos, que se dan en el área de interés.
- Capacitación, en educación sanitaria y cultura medio ambiental, a la población beneficiaria del proyecto, contempla: Una campaña de difusión radial en temas de educación y cultura sanitaria, y un curso taller de capacitación sobre educación sanitaria, referido al adecuado uso del agua y de la redes colectoras de desagüe
- c).- Que, el tiempo, de la ejecución de la obra fue de 320 días calendarios, es decir, fecha de inicio de obra 15.04.2014 hasta el 28.02.2015
- d) Que, el Presupuesto Contratado, para la supervisión de obra, es el siguiente  
**Presupuesto Contratado S/. 261,137.40**
- e) Que, la Liquidación Financiera, de supervisión de obra es la siguiente:

**RESUMEN DEL LA LIQUIDACION FINANCIERA DE LOS SERVICIOS DE SUPERVISION DE LA OBRA: AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL SECTOR NOR ESTE, CIUDAD DE TARAPOTO-SAN MARTIN-SAN MARTIN”**

ITEM	CONCEPTO	MONTO FINAL DE CONTRATO S./.	TOTAL S./.
	<b>AUTORIZADO Y PAGADO</b>		
	AUTORIZADO		<b>261,137.40</b>
	Contrato Principal	261,137.40	
	Reintegros netos	0.00	
	Intereses	0.00	
I	<b>PAGADO</b>		<b>251,486.82</b>
	Valorizaciones	251,486.82	
	Reintegros netos	0.00	
	Intereses	0.00	
	Multa	0.00	
	<b>Saldo a favor de la Supervisión</b>		<b>9,650.58</b>
	<b>OTROS</b>		
II	Devolución retención garantía fiel cumplimiento		26,113.74
	Retenidos		0.00
	Devueltos		0.00
	<b>COSTO TOTAL DE SUPERVISION DE OBRA</b>		<b>261,137.40</b>

Jr. Gregorio Delgado N° 260 - Tarapoto - Teléfono (042)522351-Anexo 211



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

CERNO ESCALERA

## RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 008-2016-A/MPSM.

SALDO A FAVOR DE LA SUPERVISIÓN		9,650.58
DEVOLUCION POR FIEL CUMPLIMIENTO		26,113.74

Que, el Saldo a Liquidar, a favor de la empresa responsable de la supervisión de Obra, Consorcio Nor Este, corresponde a la suma de: S/. 9,650.58 (Nueve mil seiscientos cincuenta y 58/100 Nuevos Soles).

Que, corresponde la devolución de la retención por fiel cumplimiento, a favor de la empresa responsable de la Supervisión de Obra, Consorcio Nor Este, ascendente a la suma de: S/. 23,113.74 (Veintitrés mil ciento trece y 74/100 Nuevos Soles)

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** APROBAR EL EXPEDIENTE DE LIQUIDACION TECNICA Y FINANCIERA DE EJECUCION DE LOS SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DE LA OBRA: “Ampliación del sistema de agua potable y alcantarillado del sector Nor Este, ciudad de Tarapoto-San Martín-San Martín”; alcanzada por el Jefe de Supervisión de obra Ing. Luis Alberto Guevara Jiménez; procediendo a la cancelación del contrato de obra, cuyo monto es ascendente a la suma de S/. 9,650.58 (Nueve mil seiscientos cincuenta y 58/100 Nuevos Soles), y a la devolución de la retención de fiel cumplimiento, ascendente a la suma de S/. 26,113.74 (Veintiséis mil ciento trece y 74/100 Nuevos Soles); culminando el contrato respectivo con la empresa Consorcio Nor Este.

**ARTICULO TERCERO.-** APROBAR EL COSTO TOTAL DE OBRA, de la obra denominada “Ampliación del sistema de agua potable y alcantarillado del sector Nor Este, ciudad de Tarapoto-San Martín-San Martín”, con código SNIP N° 173959, el cual es ascendente a la suma de S/. 4'586,009.59 (Cuatro millones quinientos ochenta y seis mil nueve y 59/100 Nuevos Soles), cuya estructura comprende el siguiente detalle:

COSTO TOTAL DE OBRA (S.)	
COSTO TOTAL DE EJECUCION DE OBRA (S.)	7'313,872.19
COSTO POR CAPACITACION A LA POBLACION BENEFICIARIA	11,000.00
COSTO TOTAL DE SUPERVISION DE OBRA (S.)	261,137.40
<b>COSTO TOTAL DE OBRA (S.)</b>	<b>7'586,009.59</b>

**ARTICULO CUARTO.-** ENCARGAR a la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano, a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, a la Gerencia de Administración y a la Gerencia Municipal, la implementación de la presente resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

WGJ/A.MPSM  
JSF/GIPU/MPSM  
c.c.  
Gerencia Municipal.  
Gerencia de Adm. Y Finanzas  
Gerencia de Planeam. Y Ppto.  
GIPU  
Archivo



Jr. Gregorio Delgado N° 260 - Tarapoto - Teléfono (042)522351-Anexo 211